



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 208

San Isidro, 1 AGO. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorando N° 305-2010-1100-GAT/MSI de fecha 04 de agosto de 2010, mediante el cual la Gerente de Administración Tributaria comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 16 al 27 de agosto de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 16 al 27 de agosto de 2010, las funciones de Gerente de Administración Tributaria al Sr. **GODOFREDO DANIEL SHERÓN CABEZAS**, en adición a sus funciones como Subgerente de Control y Recaudación, en tanto dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE